

Humedal de La Calera es el primero en la provincia en ser reconocido y protegido por el Ministerio de Medio Ambiente

Un tremendo avance en la tarea de proteger y cuidar nuestro ecosistema es el reconocimiento de parte del Ministerio de Medio Ambiente, de declarar humedal urbano el Estero El Litre, de acuerdo lo dispuesto en la Ley N° 21.202.

Con fecha 30 de Octubre se publicó en el Diario Oficial este reconocimiento, que permite promover y proteger este patrimonio natural para los actuales habitantes y las futuras generaciones.

Anuncio Patrocinado

“Estamos muy contentos con esta iniciativa que surge de la participación de organizaciones que se preocupan del Medio Ambiente y que el Municipio complementó con los antecedentes que eran necesarios para poder declarar el humedal el Litre, como una reserva natural que tiene que tener protección. Esto nos va a permitir avanzar, poder invertir, cuidar este espacio tan hermoso que se ubica al costado de la Villa Las Américas, cercano también a la población El Progreso”, indicó el alcalde de La Calera, Johnny Piraino.

La primera autoridad agregó “así que buenas noticias para nuestra comuna, a cuidar estos espacios que son tan importantes y escasos también en nuestra comunidad”



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Humedal de La Calera es el primero en la provincia en ser reconocido y protegido por el Ministerio de Medio Ambiente

Este humedal cuya extensión es de 4, 42 hectáreas, se ubica entre los límites de las comunas de La Calera y Nogales. De acuerdo al análisis de antecedentes y lo establecido en la Ley 21.202, cuenta con todas las características morfológicas, ecológicas, hidrográficas, entre otros aspectos, que permiten su reconocimiento ecosistémico por los beneficios y/o servicios que brindan a nuestra comunidad.

Este avance medioambiental para La Calera, obedece a un trabajo en conjunto y articulado entre el Municipio local, agrupaciones ambientalistas como “Naturalis” y Conservación y Educación Ambiental, que se inició en octubre del 2020 y es el 10 de marzo de este año que el Municipio oficial a la Seremi de Medio Ambiente la solicitud para reconocerlo como humedal urbano, siendo el 18 de Mayo de 2021, cuando la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente declara admisible la solicitud, para ya a fines de octubre el Ministerio de Medio Ambiente reconozca oficialmente la calidad de humedal urbano el Estero El Litre.

En tanto, el Encargado de la Oficina Municipal de Medio Ambiente, Héctor Patiño, manifestó “Como Municipio estamos muy contentos por este gran hito medio ambiental, se trata de 4, 42 hectáreas, ubicadas entre las comunas de La Calera y Nogales. Es super importante mencionar, que este es un trabajo mancomunado entre la oficina de medio ambiente y diferentes actores ambientales del territorio, a los cuales agradecemos su compromiso con la comuna, entre los que podemos destacar “Naturalis”, Conservación y Educación Ambiental y por supuesto a Mónica Hess, asesora urbanista del Municipio que aportó con información importante para este proceso”.

En la actualidad en el humedal urbano Estero El Litre se ha reconocido más de 70 especies, reptiles anfibios, mamíferos, peces y una gran abundancia de aves entre ellas algunas migratorias que ven en este cuerpo de agua un lugar de descanso para sus largos viajes. También destacar la presencia de especies con alta vulnerabilidad en esta zona, como el coipo, la garza cuca y el quique.

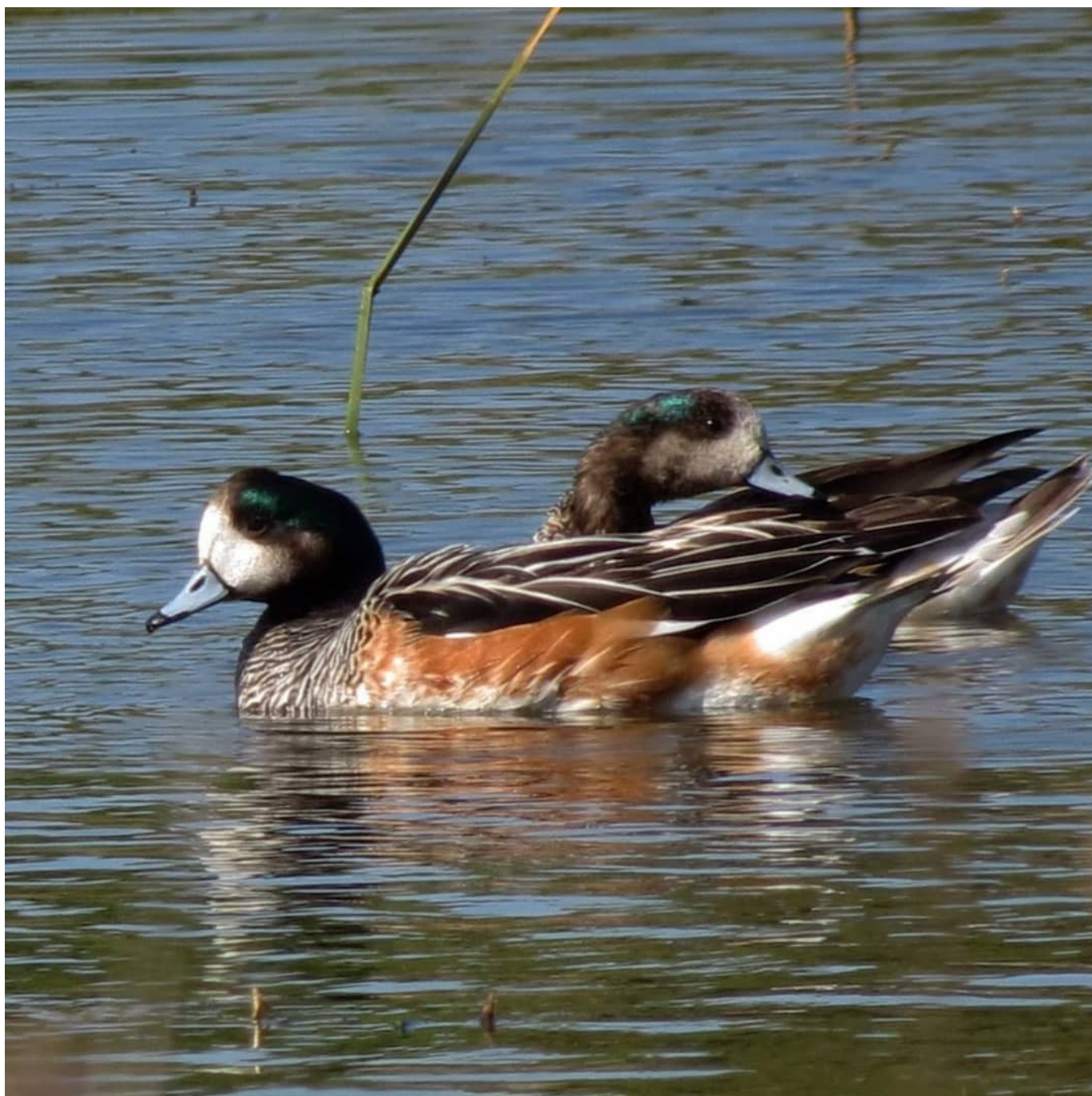
Humedal de La Calera es el primero en la provincia en ser reconocido y protegido por el Ministerio de Medio Ambiente



Humedal de La Calera es el primero en la provincia en ser reconocido y protegido por el Ministerio de Medio Ambiente



Humedal de La Calera es el primero en la provincia en ser reconocido y protegido por el Ministerio de Medio Ambiente



Humedal de La Calera es el primero en la provincia en ser reconocido y protegido por el Ministerio de Medio Ambiente



y tú, ¿qué opinas?